



En el pueblo de Sant Joan de Vilatorrada a dos de Diciembre de mil novecientos veintinueve. Leídas las diecisiete horas, se reunieron en el local de los Comisionados y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de Sr. Vicente Oliviero Ferrander en calidad de alcalde quien la declaró abierta, acto seguido diose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se acuerda pasar a informe del Sr. Arquitecto Municipal una instancia presentada por Sr. Jaime Benas Compte o dependiente para construir el muro de pared que proteja el margen del terraplén de despeña y que le había sido adjudicado por subasta en años de Noviembre de mil novecientos diez y siete y que por causa del empujamiento de la mano de obra y materiales no pudo verificar en aquella fecha pidiendo tan solo el aumento intrínseco de aquellos.

El Concejál Sr. Vallhonrat (Su Llan) pide que al informar el Sr. Arquitecto Municipal lo haga en el sentido de sustituir el muro de obra por uno de cemento armado.

Se acuerda pasar a informe del Arquitecto Municipal igualmente de la Comisión de Fomento relativo a la indemnización de los obras que habrán de derribarse para el ensanche de la calle de Pi y Margall como asimismo embalsamar la calle de Canalejas.

El Concejál Sr. Rafael Planes pide que una vez informado el Arquitecto que se robe la mesa por ocho días para examinarlo los Concejales que lo deseen.

Se acuerda pasar a la Junta Local de Sanidad un escrito presentado por Sr. José Romaguera y otros denunciando que los aguas de los patios de las casas de la calle de Ferradas por no tener salida quedan embalsadas en grave peligro para la salud pública.

Se acuerda pasar a la Comisión de Gobernación el escrito del Ayuntamiento de Sant Joan pidiendo la adhesión de este Municipio a la campaña emprendida contra la agregación al Ayuntamiento de Barcelona.

Para a informe del Arquitecto Sr. Andrés Calçada un escrito del electricista Sr. Ramon Llorens Aguilera pidiendo una revisión de precios por mayor aumento de lamparas instaladas en

Los edificios escolares.

Acuerda quedar enterado el Ayuntamiento de haberse aprobado por la Junta Provincial del censo de población el censo de habitantes de hecho y de derecho clasificados por sexos, verificado en 31 de Diciembre de 1920 correspondiente a esta población, resolviéndose además dirigirse instancias solicitando que el número de Beneficijos de que ha de componerse este Ayuntamiento sea de once conforme al resultado de dicho censo de población.

A propuesta de la Presidencia se acuerda felicitar al infrascripto Secretario como animador a los demás empleados y personal agregado en los trabajos del censo de población por haber sido aprobado sin reparo alguno.

Se acuerda dar el trámite correspondiente a un escrito presentado por los padre e hijo Don José Gelabert Fatjó y Don Pedro Gelabert Campreís modificando el plan de urbanización de unos terrenos unidos a la casa de campo conocida por "casa Fatjó" dejando sin efecto y, por tanto, anulada la calle proyectada al borde del Canal de la Zapanta y que por afectar el paso de rivera derecha del mismo motivó la reclamación de aquella Comunidad.

Acuerda quedar enterado el Ayuntamiento de sus obras de la "Fiesta de Bomells de esta población" Caritat ben entera y Foch Nou" invitando a esta Corporación a los festejos que tendrán lugar el próximo domingo.

Se acuerda aprobar las cuentas siguientes:

A Dolores Prats por un bono de beneficencia siete pesos cincuenta centimos; a los Hermanos de M. Malagrida por unos trapadores para el electricista veintidos pesos; a Don Juan Raventós por un censo de comensales diez pesos cincuenta centimos; y la nomina del personal de Secretariá correspondiente al mes de Noviembre que son; al Secretario trescientos treinta y tres pesos treinta centimos; al auxiliar Señor Caray doscientos veinte y cinco pesos ochenta centimos; al auxiliar Sr. Bremolosa doscientos veinte y una pesos con veinte y cinco centimos; al depositario Sr. Raust veintidos pesos; al algevaill Sr. Batalla ciento noventa pesos treinta centimos; al algevaill Sr. Vidal cinco ochenta

y sus pechos y a su cargo los de, Testimonio ciento cincuenta pechos.  
 Se acuerda aceptar en principio el presupuesto de gastos de las  
 veintiocho lamparas que deben instalarse para el alumbrado publico y  
 forma de pago irrogados en oficio de la Compañia Barcelonesa de Electricidad  
 nº 1087 de fecha primero de los corrientes.

Se da lectura de un oficio de la Jefatura de Obras publicas de esta  
 provincia trasladando testimonio de un escrito de la Direccion Gene-  
 ral de Obras publicas de fecha 21 de Noviembre ultimo aprobando  
 la instancia de esta alcaldia cambiando el sistema de afirmado  
 por el de hormigonado desde el kilometro 4 al 10 de la carretera de  
 tercer orden del Estado, de Barcelona a Santa Cruz de Calafell me-  
 diante la subvencion por parte de los Ayuntamientos interesados  
 de treinta mil pechos por kilometro, acordando el Ayuntamiento  
 quedar enterado.

Se cuenta la alcaldia de haber sido comunicada a  
 la de Hospitalet el cumplimiento de las bases del convenio entre  
 este Ayuntamiento y el de aquella villa, para el entretenimiento  
 y conservacion del terraplen de defensa, correspondiendo a esta Mu-  
 nicipalidad la seccion de terraplen desde el "Pont del Hospital" aque-  
 arriba y al de Hospitalet desde dicho punto hacia aguas abajo.

Se acuerda construir puentes en el cruce de la Riera de Ferrnados  
 y la travesía de la calle de Bonas y Masferrer.

Tambien se acuerda que la Comision de Fomento haga un  
 pliego de condiciones para traer a rubasta las cañas del terraplen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se eleva el  
 reunion vecinal a levantado la sesion firmandose la presente acta  
 por todos los señores concurrentes junto con el Secretario de que  
 certifico.



Vicerrey  
 Pío Suñer  
 J. M. Suñer

Amartino

~~Galat~~

En el pueblo de Bonella del Slohogat a nueve de Diciembre de mil novecientos veintinueve, fueron los dichos señores reunidos en sus casas, honorables y en el curso de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de su Excmo. Sr. D. Fernando en calidad de alcalde quien la declaró abierta, auto seguidamente se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Fueron aprobados los libramientos siguientes: al Banco Municipal por el tercer trimestre de la contrata del servicio de limpieza pública.

Acuerda quedar enterado el Ayuntamiento de un oficio del Médico Ubelar Sr. Miralada dando los gracias por haber sido nombrado Médico Municipal, enterando el oficio que tiene hecho de crear un dispensario municipal anti-tuberculoso y Delegación de la Cruz Roja.

El Concejal Sr. Alejandro Martínez pregunta a la Presidencia si han sido dictadas las convenientes disposiciones para la construcción de los aeras frente el muro de pared que hay en la calle de Laureano Mir.

Contesta la Presidencia que no habiendo tocado aún el terreno a dicha calle no han sido demarcados todavía los oficios, pero se hará para pronto se hayan terminado los de la calle de la Iglesia.